

AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 13 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4235 /2019

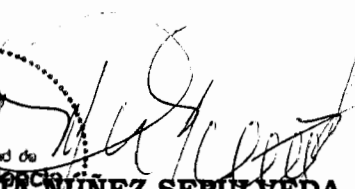

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 479 del Concejo Municipal, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 110, realizada el jueves 12 de septiembre de 2019; Providencia N° 2746 de Alcalde (S), sin fecha, recepcionada por Secretaría Municipal, el 12 de septiembre de 2019; Memorandum N° 660 de Director Asesoría Jurídica de 11 de septiembre de 2019 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3909 de 28 de agosto de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE, la contratación directa de don Juan José Valenzuela Silva, R.U.T. N° [REDACTED], a objeto de ejecutar, el servicio externo de cobranza de las deudas por derechos e impuestos. El contrato, se suscribirá por un año, a contar de la fecha del mismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/811

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Secretaría Concejo - Dirección de Control - DAF - Dpto. Contabilidad - SECPLA - Dirección Asesoría Jurídica - Interesado - Oficina de Partes.
120919